



Distr.: General
25 de enero de 2012



**Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente**

Español
Original: Inglés

**Reunión Intergubernamental de Examen de la
Aplicación del Programa de Acción Mundial
para la protección del medio marino frente a
las actividades realizadas en tierra
Tercer período de sesiones
Manila, 25 a 27 de enero de 2012**

**Proyecto de informe de la tercera Reunión Intergubernamental
de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial
para la protección del medio marino frente a las actividades
realizadas en tierra**

Introducción

1. La tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra se celebró en cumplimiento de la decisión 26/6 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de 24 de febrero de 2011, en la que el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que procediera a organizar la tercera reunión y procurase asegurar que la participación fuese lo más amplia posible y, con ese fin, instó a todos los gobiernos a que participasen activamente en el proceso de examen intergubernamental y, siempre que fuera posible, hicieran contribuciones financieras para sufragar los gastos vinculados con esa reunión.
2. La tercera Reunión Intergubernamental de Examen se celebró en el Hotel Edsa Shangri-la de Manila, del 25 al 27 de enero de 2012. Consistió en una serie de sesiones técnicas, que tuvo lugar el 25 de enero, y una serie de sesiones de alto nivel, que tuvo lugar los días 26 y 27 de enero.

Primera parte: serie de sesiones técnicas

I. Apertura de la serie de sesiones técnicas.

3. La serie de sesiones técnicas quedó abierta a las 10.25 horas del miércoles 25 de enero de 2012. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Amina Mohamed, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, y la Sra. Analiza Rebutla Teh, Subsecretaria y Jefa de Personal del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Filipinas.

4. En su declaración, la Directora Ejecutiva Adjunta dio la bienvenida a los participantes y expresó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Filipinas por acoger la reunión. Dijo que el PNUMA y las Filipinas contaban con un largo historial de cooperación en cuestiones ambientales. Con unos 40.000 kilómetros de costa, Filipinas siempre había defendido firmemente los programas relacionados con cuestiones costeras y marinas, incluido el Programa de Acción Mundial, y había conseguido grandes avances en la aplicación del Programa a nivel nacional.

5. La reunión en curso brindaba una oportunidad para examinar cuestiones de interés para todos los países. Los océanos tenían una importancia mundial, incluso para los países sin litoral, por el importante papel que desempeñaban en cuestiones de alcance planetario, como el cambio climático y el transporte de contaminantes a larga distancia, y por el impacto que las actividades basadas en tierra tenían en el medio marino. Las actividades humanas realizadas en tierra, junto con la creciente pobreza y el aumento de la población, estaban afectando de manera cada vez más intensa a la salud de los ecosistemas costeros y marinos. En la segunda Reunión Intergubernamental de Examen, celebrada en Beijing en 2006, los participantes habían acordado que a lo largo del período 2007-2011 se pondría el acento en la integración de la ejecución del Programa de Acción Mundial en los mecanismos nacionales presupuestarios y de desarrollo. Además, en la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial, esos mismos participantes habían hecho un llamamiento para que se hicieran nuevos esfuerzos por abordar el problema de las fuentes puntuales y difusas de contaminación por nutrientes. Con el propósito de favorecer el logro de esos fines se habían organizado cursos prácticos regionales para que los encargados de la formulación de políticas tuvieran ocasión de reconocer la contribución de los recursos marinos y costeros al producto interno bruto y a los medios de vida de los países, varios de los cuales habían progresado en la integración de la gestión de los recursos costeros y marinos en los marcos generales de desarrollo de ámbito nacional. Por último, subrayando las diversas iniciativas que se estaban adoptando en todo el mundo, dijo que era importante mantener el impulso para mejorar la salud de los océanos y los ecosistemas costeros.

6. En su declaración, la Sra. Teh dijo que en la reciente Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos, los participantes habían reconocido que era necesario mejorar el enfoque aplicado a la gestión integrada de las zonas costeras contemplándolo como una oportunidad de lograr el crecimiento económico sin poner en peligro el medio ambiente. Llamó la atención sobre el reciente informe del PNUMA titulado *The Green Economy in a Blue World* (La Economía Verde en un Mundo Azul), en el que se mostraba que las inversiones ecológicas en el medio marino y costero podían aportar beneficios económicos y sociales, incluso en sectores como la pesca y la acuicultura, el transporte marítimo, la energía renovable de origen marino, el turismo costero y la explotación de minerales. Señalando que la segunda Reunión Intergubernamental de Examen se había centrado en la integración de la ejecución del Programa en los mecanismos nacionales presupuestarios y de planificación, dijo que en la reunión en curso se examinaría la función del Programa como plataforma normativa estratégica encaminada a acelerar la aplicación a nivel nacional mediante la integración de la gestión de las zonas costeras y otras iniciativas. Un proceso de esa naturaleza necesitaría un mayor fomento de la capacidad, el desarrollo de asociaciones de alcance mundial y regional, la realización de actividades de vigilancia, el acceso a mecanismos de financiación y el intercambio de información

entre los sectores. En conclusión, la clave residía en adoptar medidas a nivel local para establecer una conexión en gran escala entre las dimensiones iniciales y finales.

7. Una vez hubieron concluido esas declaraciones, se presentó un certificado de reconocimiento al Sr. Alfred Duda, Asesor Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por su contribución a la protección del medio marino mediante la concesión de financiación por conducto de la esfera de interés sobre aguas internacionales del Fondo.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la mesa

8. En la sesión de apertura de la serie de sesiones técnicas resultaron elegidos, por aclamación, los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:	Sra. Analiza Rebueta Teh (Filipinas)
Vicepresidentes:	Sra. Ydalia Acevedo (República Dominicana)
	Sr. Sergey Trepelkov (Federación de Rusia)
	Sra. Rejoice Mabudafhasi (Sudáfrica)
	Sr. Joe Murphy (Estados Unidos de América)

9. La Sra. Acevedo aceptó desempeñar también la función de relatora

B. Aprobación del programa

10. Se aprobó el programa que figura a continuación para la serie de sesiones técnicas sobre la base del programa provisional contenido en el documento UNEP/GPA/IGR.3/1, en su forma oralmente enmendada:

1. Apertura de la serie de sesiones técnicas.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
3. Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos.
4. Examen de la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los planos internacional, regional y nacional.
5. Cuestiones normativas relacionadas con la ejecución ulterior del Programa de Acción Mundial.
6. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012—2016.
7. Otros asuntos.

8. Clausura de la serie de sesiones técnicas.

11. Se aprobó el programa que figura a continuación para la serie de sesiones de alto nivel sobre la base del programa provisional contenido en el documento UNEP/GPA/IGR.3/1, en su forma oralmente enmendada:

1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel.
2. Cuestiones normativas relacionadas con la ejecución ulterior del Programa de Acción Mundial.
3. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012-2016.
4. Adopción de la declaración ministerial.
5. Aprobación del informe de la reunión.
6. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

12. Dado que el período de sesiones se había convocado bajo los auspicios del Consejo de Administración del PNUMA, el reglamento del Consejo de Administración se aplicó, mutatis mutandis, a las deliberaciones.

13. Los representantes acordaron dividir la reunión en una serie de sesiones técnicas, que tendría lugar el miércoles 25 de enero de 2012, y una serie de sesiones de alto nivel, que tendría lugar los días jueves 26 y viernes 27 de enero de 2012. Los debates se desarrollarían en sesiones plenarias que se celebrarían de 10.00 a 13.000 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Se establecerían los grupos de trabajo que fuesen necesarios, teniendo en cuenta las necesidades de las delegaciones poco numerosas.

D. Asistencia

14. Participaron en el período de sesiones representantes de los siguientes Estados: [*Por completar*]

15. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: [*Por completar*]

16. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: [*Por completar*]

17. Estuvieron representadas varias organizaciones no gubernamentales. Los nombres de esas organizaciones figuran en la lista de participantes que figura en el documento [].

III. Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos

18. El Sr. Raphael Lotilla y la Sra. Wendy Watson-Wright, copresidentes de la Conferencia mundial sobre conexiones entre las zonas terrestres y los océanos, celebrada los días 23 y 24 de enero de 2012, presentaron un resumen de la conferencia que figuraba en un documento de información.

19. Los representantes tomaron nota de la información facilitada.

IV. Examen de la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los planos internacional, regional y nacional

20. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los representantes la nota de la Secretaría sobre los adelantos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los niveles nacional, regional e internacional durante el período comprendido entre 2007 y 2011 (UNEP/GPA/IGR.3/2).
21. En el debate que tuvo lugar a continuación en relación con la gestión de las aguas residuales, varios representantes pusieron de relieve el alto coste que entrañaba el tratamiento de esas aguas. Uno de ellos dijo que, en el marco del Programa, debía promoverse el desarrollo de tecnologías de tratamiento económicas. Otro pidió que se facilitaran directrices para el desarrollo de alternativas de bajo coste para resolver el problema de la contaminación por aguas residuales, así como información sobre prácticas racionales de gestión, a fin de fomentar la sensibilización pública sobre la cuestión. En cuanto a los desechos marinos, un representante hizo hincapié en la importancia del PNUMA a la hora de proporcionar mecanismos de apoyo institucional y movilizar recursos financieros. En lugar de elaborar nuevas iniciativas de carácter normativo, debían volver a examinarse las ya existentes con miras a hacerlas más eficaces y debían asignarse recursos a la ejecución de proyectos piloto allá donde fuesen más necesarios.
22. Los representantes tomaron nota de la información facilitada.

V. Cuestiones normativas relacionadas con la ejecución ulterior del Programa de Acción Mundial

23. Los representantes de la Secretaría señalaron a la atención de los presentes la nota de la Secretaría sobre orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra durante el período 2012 a 2016 (UNEP/GPA/IGR.3/3).
24. En el debate que se abrió a continuación se hizo hincapié en el establecimiento de asociaciones de ámbito mundial centradas en esferas concretas de fuentes de contaminación – nutrientes, aguas residuales y desechos marinos – y se expresó un apoyo general a sus objetivos. Un representante dijo que con ello se facilitaría el mejor uso de los recursos y se conseguiría un mayor efecto en la ejecución del Programa de Acción Mundial.
25. Varios representantes llamaron la atención acerca de algunas amenazas concretas que se cernían sobre el medio costero y marino. Uno de ellos previno de los peligros que entrañaba el transporte de materiales peligrosos y deshacerse de los desechos electrónicos enviándolos a los países en desarrollo. Los países desarrollados debían controlar la exportación de desechos y velar por que esos materiales se trataran o gestionaran en origen, donde se contaba con la capacidad necesaria. El Programa de Acción Mundial y demás interesados debían prestar ayuda a los países en desarrollo para eliminar esos desechos de forma apropiada y adoptar medidas para controlar las importaciones. Otro se quejó de los problemas que causaban las minas, haciendo hincapié en que era necesario proteger la vida marina, y un tercero dijo que los pequeños Estados insulares se veían amenazados por la

contaminación y pidió que los esfuerzos de lucha contra esa lacra ocupasen el lugar más destacado en el Programa. Otro pidió que se prestara asistencia y asesoramiento a su Gobierno para hacer frente a los problemas que estaba experimentando con el tratamiento de las aguas residuales y la eliminación de los desechos marinos, entre otras cosas.

26. Varios representantes expresaron su apoyo a la idea de dar prioridad a las categorías de fuentes del Programa a fin de orientar la movilización de recursos y los gastos. Uno de ellos acogió con agrado el interés que se había puesto en los desechos marinos y previno acerca de los peligros que entrañaban la alteración física y la destrucción de hábitats, mientras que otro respaldó los enfoques de la ordenación integrada de las zonas costeras y basados en los ecosistemas y pidió que los países desarrollados proporcionaran tecnología y subvenciones a los países en desarrollo en condiciones favorables para que el mundo pudiera verse libre de desechos lo antes posible. Un tercero dijo que los nutrientes, las aguas residuales y los desechos marinos debían ser las categorías de fuentes prioritarias durante el período 2012 a 2016. Otro encomió el interés que se había puesto en lograr la eficiencia en el uso de los recursos y la necesidad de reducir la contaminación y propuso que se hiciera referencia a la necesidad de modificar las pautas insostenibles de producción y consumo con miras a reducir la contaminación y mejorar la utilización de los recursos que aportaban los ecosistemas. Otro sugirió que se incluyera el desguace de buques en la lista de categorías de fuentes, ya que era una actividad que se llevaba a cabo en las zonas costeras y era altamente contaminante.

27. Un representante describió una asociación entre un organismo de su Gobierno y el Programa de Acción Mundial orientada a prestar asistencia a otros países, mientras que otro defendió la aplicación efectiva de los convenios internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el medio marino y costero y las aguas de lastre. Un tercero hizo un llamamiento en favor de la cooperación en múltiples niveles para llegar a una solución común y dijo que, en lugar de limitarse a adoptar un planteamiento punitivo o simplemente fomentar la sensibilización pública, era necesario fomentar la capacidad y ofrecer a las personas otro modo de vida que les permitiera abandonar las actividades contaminantes. Un representante describió la labor emprendida por su Gobierno para poner en práctica su programa de acción nacional y se ofreció a compartir su experiencia para que pudiera hacerse también con éxito en otros países.

28. Un representante dijo que era necesario hacer más hincapié en la importante relación que existía entre la calidad del agua y su impacto en la salud humana. A través de las asociaciones establecidas en el marco del Programa de Acción Mundial, como las asociaciones en los ámbitos de los nutrientes y las aguas residuales, el Programa debía demostrar claramente la importancia que revestían para la ordenación de los recursos hídricos los enfoques basados en los ecosistemas.

29. Hubo un cierto debate acerca del establecimiento de una Mesa que siguiera funcionando después de la reunión y desempeñara una función de enlace que facilitara la recepción de informes periódicos de las modalidades de asociación y las posibles respuestas. Un representante acogió con interés la propuesta, aunque advirtió de que los gastos de la Mesa deberían sufragarse con cargo a los recursos existentes o a contribuciones voluntarias y que su establecimiento no debería detraer recursos de la ejecución del programa de trabajo. Otro dijo que la Mesa permitiría a los países tomar nota de los progresos conseguidos entre las reuniones mundiales y hacer frente puntualmente a los nuevos problemas.

30. Los representantes tomaron nota de la información facilitada.

VI. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012—2016

A. Programa de trabajo

31. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los representantes la nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo propuesto de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2012-2016 (UNEP/GPA/IGR.3/4).

32. En el debate que se mantuvo a continuación, un representante, aunque se mostró de acuerdo con el interés que se había puesto en la gestión de los nutrientes, los desechos marinos y las aguas residuales, dijo que la destrucción del hábitat marino era otra amenaza que merecía urgente atención. Además, el Programa de Acción Mundial debía dar más directrices para ayudar a los países en la ejecución de sus programas de acción nacionales, especialmente en lo relativo al establecimiento de metas y objetivos claros y la participación de los interesados en el diseño y la dirección de los programas. Manifestó su apoyo al concepto de valoración de los servicios prestados por los ecosistemas y dijo que sería más fácil elaborar las metodologías para esa valoración a través de asociaciones con expertos, como los especialistas universitarios, que contaban con unos conocimientos más apropiados.

33. Otro representante propuso un cierto reajuste de las metas establecidas para las tres esferas prioritarias y pidió precaución para conseguir una distribución eficaz del trabajo entre la Oficina de Coordinación y la Mesa. Un tercero dijo que debía mencionarse explícitamente el papel que habría de desempeñar el sector privado en la labor que se realizase en todas las esferas prioritarias del programa de trabajo, incluso mediante el desarrollo de incentivos para alentar al sector privado a adoptar prácticas menos nocivas desde el punto de vista ambiental.

34. En cuanto a los nutrientes, un representante se mostró a favor de la propuesta de establecer metas para su utilización. Otros, sin embargo, expresaron dudas y dijeron que las metas debían establecerlas los países o fijarse, cuando conviniese, mediante mecanismos o arreglos regionales vinculantes en lugar de hacerlo en el marco del Programa.

35. Se dijo que la disponibilidad de recursos era una preocupación fundamental. Un representante pidió a los países desarrollados que proporcionasen a los países en desarrollo asistencia financiera y tecnologías para el tratamiento de los desechos. Otro recabó la participación del sector privado, en el marco de la “economía verde”, a la hora de invertir en tecnologías inocuas para el medio ambiente. Un tercero expresó su preocupación por las consecuencias financieras de la ejecución del programa de trabajo. Pidió que se actuara con moderación en cuanto a los gastos y acogió con agrado los esfuerzos del PNUMA por mantener la dotación de personal en los niveles anteriores.

B. Proyecto de declaración ministerial

36. El representante de la Secretaría se refirió a un documento de sesión que contenía un proyecto de declaración ministerial.

37. Tras un debate inicial sobre el proyecto de declaración en una sesión plenaria, los representantes acordaron establecer un grupo de redacción, presidido por el representante de Filipinas, que se encargaría de finalizar el proyecto de declaración para su examen durante la serie de sesiones de alto nivel.

VII. Otros asuntos

38. No se examinaron otros asuntos.

VIII. Clausura de la serie de sesiones técnicas

39. La serie de sesiones técnicas se declaró clausurada a las 17.50 horas.

Segunda parte: Serie de sesiones de alto nivel

I. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

40. *[Por completar]*

II. Cuestiones normativas relacionadas con la ejecución ulterior del Programa de Acción Mundial

41. *[Por completar]*

III. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para 2012 2016

42. *[Por completar]*

IV. Adopción de la declaración ministerial

43. *[Por completar]*

V. Aprobación del informe de la reunión

44. *[Por completar]*

VI. Clausura de la reunión

45. *[Por completar]*

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNEP/GPA/IGR.3/CRP.1/Rev.1
26 de enero de 2012

Español
Original: Inglés

**Reunión Intergubernamental de Examen de la
Aplicación del Programa de Acción Mundial
para la protección del medio marino
frente a las actividades realizadas en tierra
Tercera reunión**

Manila, 25 a 27 de enero de 2012

Tema 4 del programa de la serie de sesiones de alto nivel*

Adopción de la declaración ministerial

Declaración de Manila para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra

Presentación de la secretaría

En el anexo de la presente nota figura la Declaración de Manila para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, según fue presentado por la secretaría. El texto se presenta sin revisión editorial oficial en inglés.

Anexo

Declaración de Manila para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra

Nosotros, los representantes de 65 gobiernos y de la Comisión Europea, con el valioso apoyo y acuerdo de los representantes de las instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros interesados directos y grupos representativos,

Habiéndonos reunido en Manila los días 25 y 26 de enero de 2012 para celebrar la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra,

Reconociendo que todas las personas dependen de los océanos y las costas y de sus recursos para su supervivencia, salud y bienestar, que una proporción elevada de la población mundial deriva su seguridad alimentaria y sustento económico del medio costero y los recursos marinos, tales como la pesca y los mariscos de zonas costeras y estuarios de gran productividad,

Reconociendo también que los ecosistemas marinos y costeros, en particular los de zonas costeras y pequeños Estados insulares en desarrollo de baja altitud, son vulnerables al aumento del nivel del mar, los desastres naturales relacionados con el clima y la acidificación de los océanos causada por las actividades realizadas en tierra,

Reconociendo además que el gran aumento de nutrientes, como el nitrógeno y el fósforo, que ingresan en el medio ambiente mundial como resultado de las actividades humanas y observando la gravedad de los problemas ambientales causados por el exceso de nutrientes, entre ellos, la eutrofización de las aguas costeras y el agotamiento del oxígeno, y el daño conexo a los ecosistemas, la diversidad biológica y la calidad de las aguas costeras,

Observando el rápido crecimiento de las zonas urbanas en las costas y el hecho de que las principales amenazas a la salud, la productividad y la diversidad biológica del medio marino provienen de actividades humanas realizadas en tierra,

Reconociendo que las aguas residuales y cloacales, los contaminantes orgánicos persistentes, los metales pesados, los aceites (hidrocarburos), los nutrientes, los sedimentos y la basura marina, tanto los transportados por los ríos como los vertidos directamente en las zonas costeras, causan graves perjuicios a la salud y el bienestar humanos y a los ecosistemas marinos y costeros, así como a los alimentos y servicios que proporcionan,

Reconociendo que la basura marina es un problema de escala mundial cuyo impacto se ha subestimado y que amenaza directamente las especies y los hábitats marinos y costeros, el crecimiento económico, la salud y la seguridad humanas y los valores sociales, y que una parte importante de la basura marina tiene su origen en las actividades realizadas en tierra; que el movimiento de basura y detritos, exacerbado por las tormentas, tiene repercusiones importantes en el medio marino, al igual que las actividades realizadas en buques,

Reconociendo también que el medio marino está amenazado, especialmente a causa de la pérdida de diversidad biológica marina y los ecosistemas marinos, por alteraciones físicas de la zona costera, la planificación deficiente del uso de la tierra y distintas presiones socioeconómicas, entre las que se cuentan la destrucción de hábitats de importancia vital para el mantenimiento de la salud de los ecosistemas, así como los bienes y servicios derivados de ellos, como arrecifes de coral, llanuras de marea costeras, deltas, manglares, lechos de algas marinas y estuarios,

Reconociendo además el valor intrínseco de los ecosistemas marinos, costeros y de agua dulce y sus vínculos con el bienestar humano, y la necesidad de una gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en las iniciativas destinadas a lograr la gestión sostenible y eficaz de las actividades realizadas en tierra, incluida la incorporación del valor de los servicios de los ecosistemas en los procesos de planificación,

Reconociendo que el Programa de Acción Mundial es un instrumento eficaz para integrar las preocupaciones de carácter ambiental en la planificación y las estrategias de desarrollo en los planos regional, nacional e internacional y que, por lo tanto, contribuye considerablemente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reconociendo la falta de capacidad en materia de ciencia y tecnología y la necesidad de integrar la investigación, la educación y los servicios de asesoramiento de extensión, en particular, de los países en desarrollo, como herramientas con las que desarrollar capacidad a fin de respaldar su habilidad para hacer frente a las actividades realizadas en tierra que afectan el medio marino,

Reconociendo la importancia de los convenios y planes de acción de mares regionales vigentes en la respuesta a la degradación acelerada de los océanos y las zonas costeras del mundo y, a ese respecto, la importancia de colaborar con los países interesados en materia de medidas integrales y específicas sobre las fuentes terrestres y las actividades realizadas en tierra, y por medio de la gestión integrada de las zonas costeras, entre otras cosas,

Reconociendo también las importantes contribuciones de los programas de mares regionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las instituciones financieras internacionales respecto de la aplicación del Programa de Acción Mundial,

Reconociendo además los logros obtenidos en la aplicación del Programa de Acción Mundial en el período 2007–2011 y, en particular, la contribución de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial de la Subdivisión de Ecosistemas Marinos y Costeros de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Reconociendo la importancia de una mejor calidad de las aguas costeras y la necesidad de perfeccionar la vigilancia para determinar las amenazas al medio marino en los planos regional, nacional y local, que se alentó en el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos,

Reconociendo que la basura no tiene nada que hacer en el mar y, por lo tanto, poniendo de relieve la importancia del Compromiso de Honolulu, aprobado en la quinta Conferencia Internacional sobre los Detritos Marinos, y la Estrategia de Honolulu,

Reconociendo también los importantes progresos realizados por algunos países en la creación de capacidad humana e institucional y la formulación de marcos legislativos, políticas ambientales e instrumentos de mercado en el contexto de un marco normativo adecuado que vele por el interés público para la ordenación sostenible de la pesca, los recursos marinos y el medio costero,

Poniendo de relieve también la necesidad de apoyar y aumentar la capacidad de los países en desarrollo en materia de gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en el contexto del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad,

Reconociendo la importancia de la contribución de las asociaciones multipartitas, sobre todo, la importancia de las asociaciones entre el sector público y el privado, y las asociaciones interinstitucionales de las Naciones Unidas para la aplicación del Programa de Acción Mundial y para el cumplimiento de los compromisos intergubernamentales destinados a promover medidas respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Destacando la importancia de la diversidad biológica y los ecosistemas marinos y costeros para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, ya que ayudan a definir las causas profundas de la pérdida y destrucción de los ecosistemas marinos y costeros, a hacerles frente y a mejorar la gestión sostenible de las zonas costeras y marinas,

Recordando la Declaración de Manado, de 2009, la decisión SS.XI/6 del Consejo de Administración del PNUMA, relativa a los océanos, y otras iniciativas mundiales destinadas a hacer frente a la pérdida y la destrucción de los ecosistemas marinos y costeros y la necesidad de lograr la conservación, la gestión y la utilización sostenible a largo plazo de los hábitats costeros y los recursos marinos vivos a fin de, entre otras cosas, aumentar la resiliencia climática, alcanzar la seguridad alimentaria en todo el mundo y reducir la pobreza,

Reconociendo la importancia de la próxima Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012,

1. *Destacamos el compromiso* con la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los planos nacional, regional e internacional en cuanto herramienta flexible y eficaz para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas, y para la salud y el bienestar humanos;

2. *Resolvemos comprometernos* con la adopción de medidas integrales, permanentes y adaptables en un marco de gestión integrada de las zonas costeras que tenga en cuenta las prioridades nacionales y regionales;

3. *Ponemos nuestro empeño* en promover la aplicación del Programa de Acción Mundial, centrando la atención en las prioridades determinadas para el período 2012–2016 e invitamos a que se dediquen mayores esfuerzos y recursos financieros suficientes de carácter voluntario con miras a acelerar la aplicación del Programa de Acción Mundial para el período 2012–2016;

4. *Decidimos* participar activamente y redoblar nuestros esfuerzos para elaborar orientaciones, estrategias o políticas sobre el uso sostenible de los nutrientes con el fin de aumentar la eficiencia en el uso de los nutrientes y generar beneficios económicos colaterales para todos los

interesados directos, entre ellos, los agricultores, y mitigar los efectos negativos en el medio ambiente fijando y cumpliendo metas y planes nacionales en el período 2012–2016, según sea necesario;

5. *Decidimos* que, en el período 2012–2016, la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial debe centrar su labor en los nutrientes, la basura y las aguas residuales como las tres categorías de fuentes prioritarias para el Programa de Acción Mundial, a través de alianzas multipartitas mundiales, y solicitar a la Oficina de Coordinación que elabore su plan de actividades sobre la base de estas orientaciones estratégicas;

a) *Decidimos* fomentar el desarrollo de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y alianzas regionales y nacionales conexas de interesados directos, así como sus actividades, por ejemplo las evaluaciones que acuerde realizar, y el intercambio de prácticas óptimas mediante servicios de asesoramiento y extensión para los agricultores y encargados de formular políticas;

b) *Decidimos también* colaborar con todos los interesados directos para encontrar soluciones innovadoras al problema de la basura marina, e idear nuevas iniciativas al respecto, por ejemplo, difundiendo las prácticas óptimas, información técnica sobre la creación de capacidad y los medios jurídicos, normativos, con base en la comunidad, económicos y basados en el mercado necesarios para prevenir, reducir y manejar la basura marina, y recomendamos la creación de una alianza mundial sobre basura marina;

c) *Decidimos* fomentar el desarrollo de la alianza mundial sobre aguas residuales y compartir con los interesados directos la información, la experiencia adquirida y las prácticas óptimas en relación con la gestión de las aguas residuales, entre ellas, tecnologías racionales que no tengan ningún impacto negativo en el medio ambiente y la diversidad biológica, y los enfoques de reducción, reutilización y reciclaje de recursos a los efectos de la protección del medio ambiente, el saneamiento, la salud humana, el cambio climático y los beneficios derivados de los nutrientes, con el fin de impulsar una acción coordinada, y alentamos a que se hagan nuevas inversiones en la gestión de las aguas residuales que cumplan con estos objetivos;

6. *Decidimos también* contemplar la posibilidad de utilizar el Plan de Acción Mundial como plataforma para promover la gestión de los deltas por medio de esquemas de cooperación entre deltas y apoyar una propuesta de declarar un año internacional de los deltas en los próximos años;

7. *Decidimos* mejorar la cooperación y la coordinación a todos los niveles para abordar las cuestiones relacionadas con los océanos, las costas, las islas y sus cuencas hidrográficas, mediante la aplicación de enfoques integrados de gestión como los enfoques “desde las montañas hasta los arrecifes”, que incluyan la participación de los interesados directos y la elaboración de soluciones innovadoras para mejorar o resolver los problemas que se detecten;

8. *Acogemos con beneplácito* el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, con el fin de reforzar la evaluación científica periódica del estado del medio marino y así ampliar la base científica de la formulación de políticas en los planos nacional, regional y mundial;

9. *Decidimos* fortalecer y promover la aplicación de los convenios y planes de acción de mares regionales vigentes, además de otros arreglos, acuerdos y programas regionales y mundiales de protección del medio marino y costero que sean pertinentes, a fin de promover la aplicación del Programa de Acción Mundial;

10. *Invitamos* a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a grupos interinstitucionales de las Naciones Unidas, como el mecanismo de coordinación sobre cuestiones oceánicas y costeras del sistema de las Naciones Unidas (ONU-Océanos) y el mecanismo de coordinación sobre recursos hídricos (ONU-Agua), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y acuerdos ambientales multilaterales, a que integren en mayor grado el Programa de Acción Mundial en sus políticas, planes y programas, conforme a sus mandatos;

11. *Invitamos también* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otras instituciones financieras internacionales y regionales, asociados para el desarrollo y países donantes a que emprendan iniciativas coordinadas a fin de prestar apoyo a los países, en especial los países en desarrollo y los países con economías en transición, en la aplicación del Programa de Acción Mundial mediante apoyo financiero y técnico y la creación de capacidad;

12. *Expresamos reconocimiento* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por el empeño puesto en respaldar a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial y acelerar la aplicación del Programa de Acción Mundial, y acogemos con beneplácito los recursos extrapresupuestarios adicionales en apoyo de la labor del PNUMA al respecto;

13. *Solicitamos* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que remita la presente declaración política al Consejo de Administración de las Naciones Unidas/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como contribución de la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra a las deliberaciones sobre el desarrollo sostenible;

14. *Solicitamos también* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que convoque la cuarta Reunión Intergubernamental de Examen del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en 2016, en colaboración con las organizaciones e instituciones pertinentes, y que procure el apoyo del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial para la organización de la reunión;

15. *Decidimos* que los gobiernos proporcionen orientación técnica y normativa a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial durante el período entre reuniones de 2012–2016, según sea necesario;

16. *Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento* al Gobierno y al pueblo de Filipinas por acoger la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

Manila, 26 de enero de 2012.